

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021) ante mí RAUL IVAN CASTILLO SANJUR Notaria Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4157-725), compareció personalmente YUE CAI MA, varón nacido en china, con carnet de residente permanente panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número E- ocho- ochenta y seis mil treinta y siete (E-8-86037), con domicilio en la Ciudad de Panamá, urbanización Mirador del Lago, casa 255, calle 13, teléfono celular 6537-8184, correo electrónico yisel_mendieta@yahoo.es, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima **INVERSIONES YUE, S.A.**, inscrita en Mercantil Folio ciento cincuenta y cinco sesenta y ocho ochenta y siete ochenta y nueve (155688789), persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la constitución Política de La República de Panamá y organizada por La Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del Proyecto denominado "**ESTACION DE COMBUSTIBLE**", Categoría I, ubicado en los Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, sobre la finca Folio Real setenta mil ochenta y nueve (70089) (F), código de ubicación ocho mil setecientos quince (8715) con una superficie actual o resto libre de mil setecientos sesenta y nueve metros con dieciséis dm cuadrado (769m² 16dm)², me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

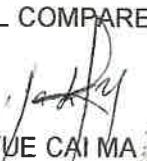
Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y

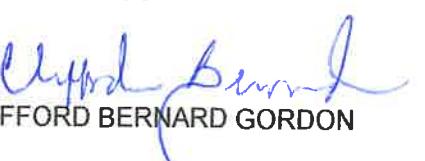
3
1 que no hubo interrupción alguna.

2 Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos
3 instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores
4 CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno-dieci nueve-mil
5 trescientos diecisiete (1-19-1317) Y VICTOR LARA, , portador de la cédula número ocho-
6 ochocientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-807.687), con cédula de identidad personal número
7 ocho-cuatrocientos dos- cuatrocientos dieci nueve (8-402-419), ambos mayores de edad, panameños y
8 vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron
9 conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que
10 doy fe.

11
12 EL COMPARCIENTE,

13 
14 YUE CAI MA
15

16
17 LOS TESTIGOS

18 
19 CLIFFORD BERNARD GORDON

20
21 LIC. RAÚL J. CASTILLO SANJUR
22 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
23



24
25 VICTOR LARA,
26
27

